

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276- PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



## PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 29. de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO Nº 385

**VISTOS:** 

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) Resolución Nº 520 de Contraloría General de la República.
- 3) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
- 4) Decreto Nº 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral
- 5) Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del 11 de Enero del 2010
- 6) Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- **1.- DESIGNASE**, como Jefa del Programa del Adulto Mayor, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Sra. **CAROLINA RAMIREZ URRUTIA**, Médico, R.U.T. 13.067.810-6, a contar del 01 de Enero del año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.
- **2.- ESTABLECESE**, que a contar de esta fecha y de acuerdo a la Ley 19.378, articulo 45, percibirá en forma mensual una asignación de \$ 57.475.- (cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), esto de acuerdo a las horas destinadas a la función mencionada en el punto primero.
- **3.- IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2010.

Anótese, refréndese, comuniquese, registrese, páguese y archivese.

JAVIER CARVALLO SAEZ

Secretario Municipal (s)

V° B° ASESOR JURIDICO

ALCALOS RATELAURRUTIA ESCOBAR

ARRA Alcalde de Parral

## IUE/JCS/CAM/jgf DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo finanzas depto salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado